

Recibo No.: 0016245003

Valor: \$5,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: pabdFdBuflmjbioV

Para verificar el contenido y confiabilidad de este certificado, ingrese a www.certificadoscamara.com y digite el código de verificación. Este certificado, que podrá ser validado hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de expedición del certificado, corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN

El SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE: CADIMAS CONSULTORIAS & CONSTRUCCIONES S.A.S.
MATRICULA: 21-526390-12
DOMICILIO: MEDELLÍN
NIT: 900804139-0

MATRÍCULA MERCANTIL

Matrícula mercantil número: 21-526390-12
Fecha de matrícula: 26/12/2014
Ultimo año renovado: 2017
Fecha de renovación de la matrícula: 31/03/2017
Activo total: \$150.000.000
Grupo NIIF: No reporto

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

Dirección del domicilio principal: Carrera 64 C 78 580 terminal del norte oficina 036
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Teléfono comercial 1: 2600092
Teléfono comercial 2: No reporto
Teléfono comercial 3: No reporto
Correo electrónico: cadimas.consultoriassas@gmail.com

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: pabdFdBuflmjbioV

Dirección para notificación judicial: Carrera 64 c 78 580 terminal
norte oficina 036
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Telefono para notificación 1: 2600092
Telefono para notificación 2: No reporto
Telefono para notificación 3: No reporto
Correo electrónico de notificación: cadimas.consultoriassas@gmail.com

Autorización para notificación personal a través del correo electrónico de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo: SI

CONDICIÓN DE PEQUEÑA EMPRESA

PEQUEÑA EMPRESA: De conformidad con lo declarado en el formulario de matrícula y su anexo, el comerciante manifestó cumplir con los requisitos previstos en el artículo 2 de la ley 1429 de diciembre 29 de 2010 y en el artículo 1 del decreto 545 de febrero 25 de 2011.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal:
4290: Construcción de otras obras de ingeniería civil

Actividad secundaria:
7110: Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica

Otras actividades:
4330: Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil
3900: Actividades de saneamiento ambiental y otros servicios de gestión de desechos

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por Documento Privado de diciembre 12 de 2014, registrado en esta Entidad en diciembre 26 de 2014, en el libro 9, bajo el número 24891, se constituyó una Sociedad Comercial de responsabilidad Por Acciones Simplificada denominada:

CADIMAS CONSULTORIAS & CONSTRUCCIONES S.A.S.

LISTADO DE REFORMAS

REFORMA: Que hasta la fecha la sociedad no ha sido reformada.

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: pabdFdBuflmjbioV

indefinida.

OBJETO SOCIAL

ARTICULO 4o.: OBJETO SOCIAL. La Sociedad tendrá como objeto social, la realización de todas las actividades comerciales y civiles lícitas.

El estudio, diseño, planeación, contratación y ejecución de obras civiles arquitectónicas, construcciones y medio ambiente, con entidades públicas o privadas.

La prestación de servicios en los diferentes campos en especial en planeación, interventorias, consultorias, construcción y medio ambiente.

La prestación de servicios en talleres de diseño arquitectónico estructural y medio ambiente.

La interventoría de estudios de ingeniería y de construcción de obras civiles y medio ambiente.

La realización de trabajos, estudios y proyectos en materia de urbanización, arquitectura, interventoría, consultoría, construcción y medio ambiente.

La prestación de servicios de consultoría y asesoría a los entes públicos y privados y comunidad en general, en temas relacionados con la recuperación y protección del ambiente y los recursos naturales, aplicación de las normas jurídico ambientales, construcción de obras civiles, alquiler de maquinaria pesada y diseño de sistemas de información geográfica, y en forma más detallada las actividades siguientes:

- a) Elaborar estudios de impacto ambiental,
- b) Formular y ejecutar planes de manejo y ordenación para proyectos de toda índole (Arqueológicos, Áreas Protegidas, Cuencas hidrográficas),
- c) Formular y ejecutar Planes de Revegetación y Reforestación,
- d) Optimizar e implementar Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos-PGIRS,
- e) Diagnosticar y elaborar tratamientos de calidad del agua, suelo y aire
- f) Procurar la defensa y conservación de las cuencas hidrográficas
- g) Asesorar técnica, jurídica y administrativamente en la tramitación y obtención de las licencias y permisos ambientales ante las autoridades competentes para su otorgamiento,
- h) Asesorar y/o ejecutar de Campañas de educación ambiental en temas de ecología, preservación ambiental y recursos naturales renovables
- i) Celebrar y/o ejecutar auditorías ambientales con empresas del sector público y privado,
- j) Identificar y caracterizar las principales potencialidades para optar por el desarrollo de proyectos Mecanismos de Desarrollo Limpio ?MDL-,

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: pabdFdBuflmjbioV

analizando el mercado para estas posibles actividades, definiendo metodologías posibles de captura y clientes potenciales

k) Asesorar jurídicamente a la ciudadanía en el uso de los mecanismos de protección y aplicación de los derechos fundamentales sociales, económicos y culturales colectivos y del ambiente con la finalidad de hacer cumplir el derecho a un ambiente sano,

l) Diseñar desarrollar y aplicar Sistemas de Información Geográficos,

m) Diseñar construir, gerenciar y realizar interventorias en todo tipo de obras civiles,

n) Realizar actividades de prospección y manejo arqueológico

ñ) Realizar interventoría a proyectos ambientales en el sector público y privado.

La planeación, programación, diseños arquitectónicos, estructurales hidrosanitarios, acueducto y alcantarillados urbanos plantas de tratamiento de agua potable y aguas residuales de vías y demás diseños de ingeniería civil y medio ambiente y especialmente diseño y construcción de edificios de vivienda, casas urbanizaciones, obras de infraestructura social, obras de concreto, estructuras metálicas canalizaciones, redes de servicios públicos, obras de urbanismo y cualquier otro tipo de construcción que no este comprendido entre los ya determinados.

Prestación de asesorías jurídicas de todo tipo y gestión de trámites de títulos, escrituración, legalización de inmuebles, licencias de construcción y urbanismo.

La prestación de servicios profesionales en la rama de ingeniería ambiental.

Asesoría en gestión ante entidades públicas o privadas.

La adecuación, parcelación y urbanización de inmuebles y la administración y enajenación de predios o unidades resultantes del fraccionamiento de aquellos.

La promoción, administración y venta en general, la disposición a título oneroso de terrenos, urbanizaciones, viviendas, inmuebles comerciales o industriales y, en general, la realización de cualquier tipo de contrato sobre bienes inmuebles sean o no de su propiedad.

La construcción de vivienda y obras de urbanismo: así como todo tipo de edificaciones en sus propias tierras y terrenos de otros dueños, mediante contratos de administración a precio fijo o en cualquier otra forma en que se conviniere con el propietario del suelo.

La prestación de todos los servicios inherentes a la actividad inmobiliaria y al campo de los bienes raíces tales como:

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: pabdFdBuflmjbioV

Elaboración de planes y proyectos relacionados con la organización y planificación del territorio como ajustes de POT, planes parciales y asesorías en temas de gestión de suelos.

La promoción, la gerencia y venta de proyectos así como la prestación de servicios de posventa tales como tramitación y cartera.

El avalúo y peritación sobre bienes raíces.

La producción de materiales destinados a obras o construcciones.

La adquisición y arrendamiento de toda clase de equipos, maquinarias, instalaciones y materiales de uso industrial o comercial, en especial los destinados a la construcción de obras civiles y edificios.

Promover, desarrollar y ejecutar inversiones en proyectos inmobiliarios y construcciones de todo tipo, para lo cual podrá proceder a la adquisición de cualquier título de bienes inmuebles con destino a parcelarlos, urbanizarlos, construirlos, mejorarlos y enajenarlos.

En cumplimiento con el objeto social de la empresa podrá ejecutar todos los actos y contratos que fueren convenientes y necesarios para la cabal ejecución del mismo y que tenga relación con el objeto social mencionado, tales como:

a. Actuar como gente o representante de las empresas nacionales o extranjeras que se ocupen de negocios a actividades afines, realizando contratos de actividades afines, o de cualquier otro tipo similar que permita el cabal desarrollo del objeto social promoviendo la colocación de bienes, acciones y servicios en mercados externos e internos y ser representante o prestados de tales productos.

b. Dar o recibir en garantía de obligaciones bienes, muebles o inmuebles y tomarlos en arriendo u opción de cualquier naturaleza, pudiendo para tales efectos actuar en calidad de acreedor o deudor, según sea el caso.

c. Comprar o constituir empresas de cualquier género, incorporarse en compañías o fusionarse con ellas. Suscribir o enajenar por cuenta propia o de terceros acciones o derechos en empresas que faciliten o contribuyan al desarrollo de sus operaciones, promover y fundar establecimientos.

d. Celebrar el contrato comercial de cambio en todas sus manifestaciones, así como girar endosar, protestar, cancelar, avalar, dar y recibir letras de cambio, pagares o cualquier otros efectos de comercio o títulos valores en general y celebrar toda clase de operaciones con entidades bancarias, financieras y en general de carácter crediticio tales como la de prestar servicios de corresponsalía bancaria o corresponsal no bancario

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: pabdFdBuflmjbioV

e. Celebrar cualquier tipo de contratos, entre ellos; sin excluir otros, mutuo, seguro, transporte y cuentas en participacion.

f. Hacer en su propio nombre, por cuenta de terceros o en participacion con ellos, toda clase de operaciones que sean necesarias o convenientes para el cumplimiento del objeto social o que puedan desarrollar o favorecer sus actividades en las empresas en que tenga intereses y se relacionen con el objeto social.

g. Participar en licitaciones publicas o privadas, contratacion directa, hacerse miembro y/o participar en consorcios, uniones temporales o sociales con objeto unico con el fin de celebrar contratos con entidades estatales, o suscribir promesas de constitucion de empresas una vez se haya adjudicado el contrato, pudiendo realizar todas las actividades tendientes a participar en procesos de contratación con el estado colombiano o cualquier estado.

En desarrollo del mismo podra la sociedad ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social y que tengan relación directa con el objeto mencionado, tales como formar parte de otras sociedades anonimas o de responsabilidad limitada

PARÁGRAFO 1° La compañía podra actuar por si misma, ella sola, o en cooperacion con otra u otras personas de acuerdo con los contratos que con ellas celebre.

CAPITAL

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:		NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO	\$150.000.000,00	150.000	\$1.000,00
SUSCRITO	\$150.000.000,00	150.000	\$1.000,00
PAGADO	\$150.000.000,00	150.000	\$1.000,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL. La representación legal de la sociedad estará a cargo de un GERENTE sea persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un (1) suplente, que estará a cargo de su representación legal y la gestión inmediata de los negocios.

El suplente reemplazará al representante legal en sus faltas temporales, absolutas o accidentales.

NOMBRAMIENTOS:

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: pabdFdBuflmjbioV

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	JORGE ALBEIRO LOTERO DESIGNACION	71.617.556
SUPLENTE DEL GERENTE	SANDRA PATRICIA JARAMILLO CASTAÑO DESIGNACION	43.668.792

Por Documento Privado del 12 de diciembre de 2014, de la Accionista Unico, registrado(a) en esta Cámara el 26 de diciembre de 2014, en el libro 9, bajo el número 24891

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL. El Representante Legal es un mandatario con representación, investido de funciones administrativas y ejecutivas, y como tal es el representante legal de la sociedad, con facultades, por lo tanto, para ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su encargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios sociales. En especial, el representante legal o quien haga sus veces, tendrá las siguientes facultades:

- a) Usar de la firma o denominación social;
- b) designar los empleados que requiera el normal funcionamiento de la compañía y aprobar su remuneración en la asamblea general de accionistas, excepto cuando se trate de aquellos que por ley o por estos Estatutos deben ser designados por la Asamblea de Accionistas;
- c) Presentar un informe de su gestión a la Asamblea de Accionistas en sus reuniones ordinarias y los Estados Financieros de fin de ejercicio con su proyecto de distribución de utilidades;
- d) Convocar a la Asamblea de Accionistas a reuniones ordinarias y extraordinarias;
- e) Constituir, sustituir y remover los apoderados judiciales y extrajudiciales necesarios para la defensa de los intereses sociales; f) Comparecer en los juicios en que sea parte la compañía, con poder suficiente para transigir, conciliar, comprometer, desistir, renovar, sustituir, recibir, interponer recursos y acciones de cualquier naturaleza En todos los negocios que tenga pendiente la sociedad;
- g) Representar la compañía ante funcionarios y entidades administrativas o judiciales y, en general, frente a terceros;
- h) El representante legal de la sociedad no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.
- i) Firmar toda clase de títulos valores, negociar esta especie de instrumentos, cobrarlos, pagarlos, aceptarlos, descargarlos, protestarlos, descontarlos y/o mantenerlos en custodia.

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: pabdFdBuflmjbioV

Como regla general queda prohibido al Representante Legal y demás administradores constituir a la sociedad en garante de obligaciones personales o de terceros, o caucionar tales obligaciones con bienes sociales, o firmar títulos valores de contenido crediticio cuando no exista contraprestación cambiaria a favor de la sociedad. Si de hecho se efectuare alguna de las anteriores operaciones, las garantías, cauciones y obligaciones así constituidas carecerán de valor frente a la sociedad. Excepcionalmente y con el voto favorable de uno o varios accionistas que representen la totalidad de las acciones suscritas, se podrá efectuar cualquiera de las operaciones aquí prohibidas y siempre que la sociedad reporte algún tipo de beneficio en la operación desarrollada.

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

QUE A NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIGURA MATRICULADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO, EL SIGUIENTE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO, SUCURSAL O AGENCIA.

Nombre:	CADIMAS
Matrícula número:	21-582460-02
Último año renovado:	2017
Fecha de renovación de la matrícula mercantil:	2017/03/31
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Carrera 64 c 78 580 terminal norte oficina 036
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Actividad comercial:

4290:	Construcción de otras obras de ingeniería civil
7110:	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
4330:	Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil
3900:	Actividades de saneamiento ambiental y otros servicios de gestión de desechos

LA INFORMACIÓN COMPLETA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, ASÍ COMO LAS MEDIDAS CAUTELARES Y GRAVAMENES QUE RECAEN SOBRE ESTOS, SE ENCUENTRA EN EL RESPECTIVO CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL, EL CUAL DEBERÁ SOLICITARSE DE MANERA INDEPENDIENTE.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: pabdFdBuflmjbioV

CERTIFICA

Que en la CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, no aparece inscripción posterior a la anteriormente mencionada, de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramiento de representantes legales de la expresada entidad.

Los actos de inscripción aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de su notificación, siempre que los mismos no hayan sido objeto de los recursos, en los términos y en la oportunidad establecidas en los artículos 74 y 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS